

Año I, Núm 136

Ecatepec de Morelos, Edo de México, a 06 de Agosto del año 2020
[http //web edomexico gob mx/portal/page/portal/teca](http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca)

<p>SAE/120/2010 TANIA ELIZABETH LUGO MAZAS VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDOLES EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE TURNAN LOS AUTOS AL C AUXILIAR DICTAMINADOR PARA QUE EMITA PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE</p>
<p>SAE/154/2018 MIGUEL MATA VALDES VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE E INFUNDADO EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL, EN CONSECUENCIA SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DEL PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE ACUMULACION, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>
<p>SAE/276/2018 AIDETH GONZALEZ RODRIGUEZ VS H AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR ESTE MEDIO, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL A LA PARTE ACTORA SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL PROVEIDO DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, TENIENDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA - Y TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA OFRECE PRUEBAS EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE PROCEDIO A ANALIZAR LAS MISMAS - POR LO ANTERIOR SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA Y A DEL C ROGELIO LOPEZ CRUZ, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS -</p>
<p>SAE/456/2017 MARÍA DEL PILAR LUNA ALVARADO VS H AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO Y/O</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL VISTO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA PRESENTADO ANTE OFICIALIA DE PARTES DE ESTA SALA AUXILIAR EN FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, COMO SE DESPRENDE LA PARTE ACTORA SE ENCUENTRA DEMANDADO AL H AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO Y/O INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, ESTA AUTORIDAD POR UN ERROR INVOLUNTARIO EN ACUERDO DE RADICACION A LA DEMANDADA DE FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE Y DE RAZON ACTUARIAL DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE ÚNICAMENTE ORDENO NOTIFICO Y EMPLAZO A JUICIO AL DEMANDADO H AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO, NO ASI POR CUANTO HACE AL DEMANDADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO POR LO ANTERIOR Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 192 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS SE REGULARIZA EL PROCEDIMIENTO A EFECTO DE EVITAR POSIBLES NULIDADES Y EMPLACESE A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MEXICO</p>



LIC DIANA GUADALUPE LECHUGA ORTIZ
DOY FE
Secretaria de Acuerdos de la
Sala Auxiliar de Ecatepec



A

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Núm 136

Ecatepec de Morelos, Edo De México, a 06 de Agosto del año 2020
<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

<p>SAE 193/2016 EUGENIO VENADO VENADO VS H AYUNTAMIENTO DE CHINCONCUAC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL PROVEIDO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE HA SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 1307/2009 SALVADOR MORENO RAMIREZ VS H AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL PROVEIDO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE HA SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 591/2013 NORMA BEATRIZ PEREZ GONZALEZ VS H AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL PROVEIDO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE HA SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 565/2013 MARIA DE LOURDES LOPEZ RAMIREZ VS H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL PROVEIDO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE HA SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 1761/2013 ARRIAGA ALVAREZ GUSTAVO VS H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL PROVEIDO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE HA SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 597/2013 LUIS MANUEL TENORIO CONTRERAS VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL PROVEIDO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE HA SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 409/2016 MARIBEL VALENCIA PINEDA VS H AYUNTAMIENTO DE ATENCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL PROVEIDO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE HA SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 73/2013 MARIA GUADALUPE CHOPIN HERRERA VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL PROVEIDO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE HA SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>



GOBIERNO DE
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETIN LABORAL -

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



Año I, Núm 136

Ecatepec de Morelos, Edo De México, a 06 de Agosto del año 2020
[http //web edomexico gob mx/portal/page/portal/teca](http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca)

<p>SAE 787/2009 VIRGINIA LUGO BECERRA VS H AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL PROVEIDO DE FECHA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE HA SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 315/2017 VICENTA PALOMINO MARTINEZ VS SAPASE DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE A LA PARTE ACTORA POR CUANTO HACE A LA C VICENTA PALOMINO MARTINEZ Y A LA PARTE DEMANDADA SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DEL PROVEIDO DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELES POR PERDIDO SU DERECHO PARA ALEGAR LO QUE HA SUS INTERESES CONVenga EN EL PRESENTE CONFLICTO, ASIMISMO SE TURNAN LOS AUTOS AL C DICTAMINADOR</p>
<p>SAE 67/2018 AGUSTIN RUBI RIVERA VS H AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA DE CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL CUAL A LA PARTE ACTORA, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL PROVEIDO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECRETANDOSELE LA DESERCION DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA MISMA Y A CARGO DE LOS CC JACINTO FLORES JORGE Y GABRIEL SANCHEZ ESTRADA</p>
<p>SAE 395/2015 BALVINO MIGUEL CARRILLO HERNANDEZ VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA DIEZ DE MAZRO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECRETANDOSE LA DESERCION DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA MISMA Y A CARGO DE LOS CC CARLOS EVERRARDO LOPEZ LARA Y JUAN MARTINEZ RUIZ</p>
<p>SAE 199/2018 EUSEBIA MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ SANCHEZ VS H AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL SURTIENDO SUS EFECTOS DE NOTIFICACION PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETIN LABORAL, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DONDE A LA PARTE ACTORA EN EL PRINCIPAL SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN PROVEIDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, TENIENDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO OFRECER PRUEBAS EN EL PRESENTE INCIDENTE Y ASI MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FECHA QUE TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE SUSPENSION DE PAGO DE SALARIOS CAIDOS, CON LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS</p>